MUNICIPIO DE SOACHA	
PRIMER AVISO (art. 30 Ley 80 de 1993) **LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-015-2026** **OBJETO: "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO CONTRA INCENDIOS DE BOMBEROS PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS DE BOMBEROS OFICIALES DE LA CIUDAD DE SOACHA".**	
Pueden participar:	En el presente Proceso de Contratación pueden participar (i) personas jurídicas, nacionales o extranjeras; (ii) personas naturales que tengan capacidad para obligarse por sí mismas; y (iii) consorcios, uniones temporales conformados por las personas naturales o jurídicas en las condiciones previstas anteriormente.
Presupuesto:	La ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA, como resultado del estudio de sector y del mercado y con base en las necesidades de la entidad, estima que el presupuesto oficial para el desarrollo del objeto contractual requerido es de **MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES CIENTO TREINTA MIL CIENTO VEINTISÉIS PESOS M/CTE ($1.977.130.126),** valor que incluye todos los costos directos e indirectos, así como los impuestos, tasas, contribuciones y demás tributos a que haya lugar. **NOTA**: Es importante aclarar que se tomaran los valores antes de IVA para el presente calculo, cabe señalar que los bienes a adquirir en el marco del presente proceso de contratación se encuentran exentos del Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a lo establecido **(que de conformidad con el "Artículo 32 de la Ley General de Bomberos (Ley 1575 de 2012, modificada por la Ley 2010 de 2019):** **… (…) Artículo 32. Adquisición de equipos**. "Los equipos y vehículos especializados destinados para la gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos estarán exentos del pago del impuesto de IVA, tasas o contribuciones, aranceles y nacionalización en la adquisición por compra o donación de vehículos, equipos o elementos nuevos o usados siempre y cuando el destinatario final sea Bomberos de Colombia." Las exenciones dispuestas en el presente artículo para la adquisición por compra o donación de vehículos, equipos o elementos nuevos o usados utilizados para la gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescate a la actividad bomberil y la atención de incidentes con materiales peligrosos aplicarán solamente para

	Bomberos de Colombia. De acuerdo a lo anterior y teniendo en cuenta que el Decreto Municipal 129 del 2021 en su artículo 24 relaciona las funciones de la Secretaria de Gobierno en el numeral 6 establece “Dirigir, coordinar y acompañar el Cuerpo Oficial de Bomberos del Municipio de Soacha, en la implementación de las políticas y en el cumplimiento de los reglamentos generales de orden técnico, administrativo y operativo para la prestación del servicio público esencial Bomberil, de conformidad con lo definido en la normatividad vigente”, lo cual faculta a este despacho al proceso de adquisición del vehículo que formaliza el presente proceso de contratación y que permite que el vehículo este vinculado en los registros del cuerpo de bomberos adheridos la estructura orgánica de la Alcaldía Municipal, bajo el proyecto de inversión “Fortalecimiento del cuerpo oficial de bomberos de la ciudad de Soacha” con el código BPIN 2024257540049, establecida en el plan de desarrollo 2024-2027. “El Desarrollo es el Plan” en cumplimiento a la meta SGOB-005 “Entregar 4 dotaciones al cuerpo oficial de bomberos con herramientas y equipos para la atención de emergencias en la ciudad de Soacha” hacen parte del sector de Gobierno Territorial el programa Gestión del riesgo de desastres y emergencias. **Condición:** debe existir certificación de que el vehículo se destinará a la prestación del servicio público de bomberos.
Plazo de ejecución:	El plazo de ejecución del contrato a celebrarse será de OCHO (08) meses, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, la cual se suscribirá una vez verificados y cumplidos, en su integridad, los requisitos legales de perfeccionamiento y ejecución exigidos por el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y los documentos contractuales que rigen el presente proceso.
Fecha de apertura:	03 de diciembre de 2026 (fecha Estimada)
Consulta del pliego de condiciones definitivo:	Desde el 11/12/2026 al 26/12/2026 (fecha Estimada) En la Plataforma Transaccional del Secop II, bajo la referencia No. **LP-015-2026**
Audiencia pública para precisar el alcance y contenido del pliego de condiciones y revisar la asignación de los riesgos previsibles	En el link dispuesto por la entidad en el SECOP II

Requisitos habilitantes:	Capacidad jurídica. Capacidad técnica. Capacidad financiera. Capacidad Organización Capital de trabajo
Cierre del proceso y recepción de propuestas:	El 15 de diciembre de 2026 a las 9:00 a.m. A través de la Plataforma Transaccional del Secop II.
El Municipio d-, se permite convocar a todas las Veedurías Ciudadanas para realizar el control social a este proceso de contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y Ley 850 de 2003.	